



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	EDISON ESTIVEN AGUDELO Y OTROS
Demandado	FUNDACIÓN CEMENTERIO SAN PEDRO
Radicado	05001 31 03 013 2020 00154 00
Asunto	AUTO TRÁMITE

Vista la solicitud que antecede este proveído, expídanse y remítanse por la Secretaría del Despacho los oficios requeridos, de conformidad con lo ordenado en la audiencia realizada el 19 de enero de 2021, en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47afb4e614495483deaef7c2cfc62236db589c2f16b56b756ccea73fe7aaa008

Documento generado en 03/02/2021 03:32:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>